

Plaza Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Madrid

C.I.F.: P-2814800E N' Registro Entidades Locales 01281489

DECRETO

Con fecha 27 de noviembre de 2018 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso- oposición en turno libre, de tres plazas de funcionario de carrera, Psicólogo/a del Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, correspondientes al grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

A la vista de cuanto antecede, HE RESUELTO:

<u>Primero.</u>- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gomez Suplente, Saturio Hernández de Marco

Vocales:

Titular, Vicente Esteban de Andrés Suplente, Nuria Rodriguez Martinez

Titular, Ricardo Cuesta García Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, Lucia Ladero Martín Suplente, Eugenio Lozano Gomez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Medio Ambiente y Administración P.D. 14.05.2018